RESOLUCIÓN N° 61

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N° 273.358, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 27 de mayo de 2014

VISTO: El Memorándum DGAF N° 100 de fecha 27 de mayo Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Lic. Florencia Rivarola Leiva; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo, se remite el proyecto de resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO", y se autoriza a suscribir el contrato respectivo;

Que según el informe del Comité Evaluador sobre el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 05/14 "Consultoría para la Evaluación Modelo Nacional de la Carrera de Derecho", remitido por la Señora Diana Noemí Brítez Gill, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de mayo de 2014, han presentado sus ofertas correspondientes los Pares Evaluadores: Edita Báez de Villordo, Carlos Torres, Paulo Cesar Martínez y Alonso, Antero Prieto, Luis Leguizamón Storn, Liliana D. Pabón, Gladys Barrios, María Eugenia Lugo, Alba Luz Muñoz, Angelina Luna Pastore, Graciela Ricciardi, Pablo Landoni, Cruz Encina y Diana Ramírez;

Que, el Comité de Evaluación ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 27 de mayo del 2014; cuyo texto pertinente expresa: "Conclusión: En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones

RESOLUCIÓN N° 61

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N° 273.358, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 05/2014 "Consultoría para la Evaluación Modelo Nacional de la carrera de Derecho". ID N° 273.358, a los Pares Evaluadores, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, según el siguiente cuadro:....2- Comunicar al Sr. Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior el resultado del presente informe;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 260 FF 10;

Que, según el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el artículo 5° de la Ley 2072/2003, "*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones*"; y menciona en el Inciso 9 "*de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*"; y en el inciso 13 "*solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia*";

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

RESOLUCIÓN N° 61

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N° 273.358, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según Acta N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior- ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, *"por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*;

Que, la Resolución N° 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, *"por la cual se modifica y amplía el alcance del Artículo 3° de la Resolución N° 334 de fecha 31 de enero de 2013 "por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, dependiente de este Ministerio"*, en su Artículo 1° establece: *"...autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,...Resoluciones de la ANEAES...)...; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N° 273.358,** a los Pares Evaluadores, de acuerdo a la salvedad prevista por la Ley 2051 y su Decretos Reglamentarios, según los siguientes detalles:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - ANEAES - Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 61

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N° 273.358, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese)
1	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Edita Báez de Villordo - Para la Sede de Cuidad del Este, carrera de Derecho de la Universidad Nacional del Este	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.
2	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación del Par Evaluador Nacional Carlos Torres - Para la Sede de Cuidad del Este, carrera de Derecho de la Universidad Nacional del Este	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.
3	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación del Par Evaluador Extranjero Paulo Cesar Martínez y Alonso - Para la Sede de Cuidad del Este, carrera de Derecho de la Universidad Nacional del Este	DÍAS	Eventos	1	11.010.000 Gs.	11.010.000 Gs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 61

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N° 273.358, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese)
4	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación del Par Evaluador Nacional Antero Prieto - Para la Sede de Asunción, carrera de Derecho de la Universidad Iberoamericana	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.
5	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación del Par Evaluador Nacional Luis Leguizamón Storn - Para la Sede de Asunción, carrera de Derecho de la Universidad Iberoamericana	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.
6	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Liliana D. Pabón - Para la Sede de Asunción, carrera de Derecho de la Universidad Iberoamericana	DÍAS	Eventos	1	15.298.000 Gs.	15.298.000 Gs.
7	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Gladys Barrios - Para la Sede de Villarrica, carrera de Derecho de la Universidad Privada del Guairá	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.

RESOLUCIÓN N° 61

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N° 273.358, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese)
8	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional María Eugenia Lugo - Para la Sede de Villarrica, carrera de Derecho de la Universidad Privada del Guairá	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.
9	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Alba Luz Muñoz - Para la Sede de Villarrica, carrera de Derecho de la Universidad Privada del Guairá	DÍAS	Eventos	1	15.298.000 Gs.	15.298.000 Gs.
10	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Angelina Luna Pastore - Para la Sede de Asunción, carrera de Derecho de la Universidad de Integración de las Américas	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.
11	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Graciela Ricciardi - Para la Sede de Asunción, carrera de Derecho de la Universidad de Integración de las Américas	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.

RESOLUCIÓN N° 61

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N° 273.358, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese)	Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese)
12	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación del Par Evaluadora Internacional Pablo Landoni - Para la Sede de Asunción, carrera de Derecho de la Universidad de Integración de las Américas	DÍAS	Eventos	1	11.145.000 Gs.	11.145.000 Gs.
13	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Angelina Luna Pastore - Para la Sede de Encarnación, carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Encarnación	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.
14	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Cruz Encina - Para la Sede de Encarnación, carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Encarnación	DÍAS	Eventos	1	6.967.000Gs.	6.967.000Gs.
15	80101507-9986	Evaluación Externa para Acreditación de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Diana Ramírez- Para la Sede de Encarnación, carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Encarnación	DÍAS	Eventos	1	15.298.000 Gs.	15.298.000 Gs.

RESOLUCIÓN N° 61

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2014 "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N° 273.358, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación con fecha 27de mayo de 2014.

4°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos para la organización de las visitas, así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (C.C.)

6°.- **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.

7°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente